

CTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
069	25/08/2026	2:30 Pm	4:30 pm	Dirección Seccional
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Revisar y aprobar los documentos previos para adelantar el proceso de contratación SASI-DR-01-2026, cuyo objeto es “Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira”, según las especificaciones técnicas requeridas, por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		CARGO/ ROL		
Víctor José Vanegas Serrano		Preside reunión - Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa		
Junta de Contratación		Miembros		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Víctor José Vanegas Serrano	Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa	X			
Nathan Jacob Seligmann Brito	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal	X			
José Alberto Ariza Cataño	Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera	X			
Enrique David Pinto Peralta	Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital	X			
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Recursos Humanos	X			
Jorge David González*	Profesional Universitario grado 12 adscrito al Despacho	X			

* Participa con voz, pero sin voto.

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSA BLE	TIEMPO ESTIMADO
Revisión Quorum.			2 horas



Antecedentes contratación a tratar.	Se procede de acuerdo con las funciones y facultades otorgados mediante resolución DESAJRIR25-766 del 19 de mayo de 2025 y el manual de contratación de la Entidad.	JUNTA DE CONTRATACIÓN	
Desagregación del producto.			
Descripción de la necesidad.			
4.1. Especificaciones técnicas básicas			
5. Valor y Justificación.			
5.1. Presupuesto estimado.			
5.2. Justificación del presupuesto y variables consideradas.			
6. Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación y de solicitar autorización ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y adelantar el proceso contractual.			
6.1. Emitir concepto respecto de estudios previos presentados por el Comité Estructurador y Evaluador.			
7. Recomendación presentada por la Junta de Contratación a la Ordenadora del Gasto.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión Quorum.

Se verifica la presencia de todos los miembros de la Junta de Contratación Seccional, quienes firman la presente acta en señal de aprobación.

2. Antecedentes contratación a tratar.

Tabla No.1. Contrataciones de vigencias anteriores

No. contrato	Objeto	Contratista	Valor
Orden de compra 131568 de 2024	Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio AIO para algunos despachos y dependencias de la Rama judicial en el Departamento de La Guajira	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$119.380.800,00
Orden de compra 135276 de 2024	Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio AIO para algunos despachos y dependencias de la Rama judicial en el Departamento de La Guajira.	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	\$667.830.846,48

3. Desagregación del producto.

Sector	Entidad	Eje de transformación	Catalizador	Componente	Programa	Subprograma
Rama judicial	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	2. Seguridad humana y justicia social	A. habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	D. Capacidades y la oferta del sistema de justicia	2701 Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia	0800 Intersubsectorial justicia

La necesidad identificada se encuentra igualmente articulada con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "Hacia una justicia confiable, digital e incluyente", cuyo Objetivo Estratégico 2 busca consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional. Dentro de este objetivo se contempla, entre otros aspectos, la consolidación de la infraestructura y los recursos necesarios para la transformación digital y la modernización de los servicios tecnológicos de soporte.

De igual manera, el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11631, constituye un antecedente relevante en materia de modernización tecnológica y fortalecimiento de las capacidades digitales de la Rama Judicial, particularmente en lo relacionado con la adquisición y modernización de equipos de cómputo. No obstante, para efectos de la presente contratación, la alineación estratégica principal se establece con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026.

4. Descripción de la necesidad.

Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.

Como resultado de la evaluación técnica y operativa realizada por el Profesional Universitario de Transformación Digital de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, se identificó la existencia de necesidades de renovación, reposición y ampliación de la dotación tecnológica en diferentes despachos judiciales y dependencias administrativas del departamento de La Guajira.

La necesidad de dotación tecnológica consiste en Computadores Todo en Uno (AIO), Computadores Portátiles y Escáneres.

El diagnóstico consideró, entre otros aspectos, la planta de personal con corte al 15 de junio de 2026, los equipos adquiridos durante las vigencias anteriores, el inventario físico de equipos actualmente disponibles y las condiciones de funcionamiento de aquellos que presentan daños, obsolescencia o limitaciones de capacidad que hacen técnicamente inconveniente su reparación o actualización.

4.1. Especificaciones técnicas básicas

En los estudios previos se señala:

La necesidad actual de computadores AIO, distribuida entre los diferentes despachos judiciales y dependencias administrativas, asciende a 89 unidades, conforme al diagnóstico técnico y a la relación de necesidades que hace parte integral del presente estudio, como se muestra a continuación:

Ítem	Despacho / Juzgado	Necesidad AIO
1	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 001	1
2	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA DESPACHO 003	2
3	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO GUAJIRA	1
4	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
5	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	2
6	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	2
7	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 PENAL DE RIOHACHA	1
8	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA - LABORAL DE RIOHACHA	1
9	TRIBUNAL SUPERIOR SALA 002 CIVIL - FAMILIA - LABORAL DE RIOHACHA	1
10	SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA	2
11	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	2
12	JUZGADO 002 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	2
13	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
14	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	2
15	JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE RIOHACHA	3
16	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE RIOHACHA	1
17	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
18	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE RIOHACHA	1
19	JUZGADO 101 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
20	JUZGADO 102 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
21	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE RIOHACHA	3



22	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE RIOHACHA	1
23	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MPAL. DE RIOHACHA	1
24	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MPAL. DE RIOHACHA	1
25	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
26	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
27	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA	3
28	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA	2
29	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA	1
30	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE RIOHACHA	1
31	JUZGADO 001 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
32	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
33	JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
34	JUZGADO 001 LABORAL MUNICIPAL DE RIOHACHA	1
35	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA MESA DE ENTRADA	1
36	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA DESPACHO 002	1
37	COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA DESPACHO 003	1
38	SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	1
39	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA	3
40	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE DIBULLA	1
41	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE	2
42	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO	2
43	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE MAICAO	3
44	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
45	JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE MAICAO	1
46	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	2
47	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	2
48	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO	1
49	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA	2
50	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE URIBIA	1
51	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
52	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
53	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	2
54	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1

55	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
56	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE HATONUEVO	1
57	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCAS	1
58	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA	1
59	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA	2
60	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN	1
61	JUZGADO 001 PROMISCOU DE CIRCUITO DE VILLANUEVA	1
62	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL MOLINO	1
63	OFICINA JUDICIAL	2
TOTAL		89

Los equipos de cómputo adquiridos con anterioridad y que presentan condiciones de obsolescencia o fallas recurrentes asociadas, entre otros factores, a sobrecalentamiento, daños en unidades de almacenamiento, lentitud y bloqueos durante la ejecución de aplicaciones y programas tales como el Sistema de Gestión Judicial (Justicia XXI Web), el Sistema de Gestión Procesal Laboral SIUGJ Laboral, el Portal de Servicios Administrativos, el Sistema de Gestión documental Electrónico (SGDE), el Sistema de Información de la Rama Judicial (SIRNA), y demás plataformas requeridas para la gestión procesal y documental de la Rama Judicial, la realización de audiencias virtuales, el manejo del expediente electrónico e incluso la navegación en internet, no resultan técnicamente adecuados para soportar las necesidades actuales del servicio. En consecuencia, cuando corresponda, los equipos sustituidos serán reintegrados al almacén de la Dirección Seccional para adelantar el procedimiento de baja de conformidad con las disposiciones aplicables.

- **Computadores portátiles.**

En relación con los computadores portátiles, se realizó un análisis de la dotación existente con el propósito de garantizar la disponibilidad de estos equipos para los magistrados, jueces y dependencias que, por la naturaleza de sus funciones, requieren movilidad y acceso permanente a las herramientas tecnológicas.

Se tuvo en cuenta la dotación efectuada mediante la Orden de Compra No. 117777 de octubre de 2023, así como los despachos creados con posterioridad, los equipos suministrados en 2022 que se aproximan a cinco años de uso y la necesidad de dotación del área de Transformación Digital de la Dirección Seccional.

Con fundamento en este análisis, se determinó una necesidad de 12 computadores portátiles, discriminados de la siguiente manera:

Ítem	Despacho / Juzgado	Necesidad Portátil
1	JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
2	JUZGADO 007 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
3	JUZGADO 003 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
4	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1

5	JUZGADO 002 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
6	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MAICAO	1
7	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
8	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE MAICAO	1
9	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
10	JUZGADO 101 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
11	JUZGADO 102 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE DE RIOHACHA	1
12	DIRECCIÓN SECCIONAL DE RIOHACHA	1
TOTAL		12

La adquisición de estos doce (12) equipos permitirá atender el 100% de la necesidad identificada para este tipo de dispositivo.

- **Escáneres.**

En relación con los escáneres, el diagnóstico efectuado permitió establecer que diferentes despachos judiciales y dependencias administrativas no cuentan con equipos funcionales o presentan equipos con fallas, obsolescencia tecnológica o capacidades insuficientes para atender los volúmenes actuales de digitalización documental.

Esta situación puede generar demoras en la digitalización de expedientes y documentos, afectar la gestión documental, dificultar el acceso oportuno a la información y limitar la adecuada implementación y utilización de las herramientas asociadas al expediente judicial electrónico.

Con el propósito de identificar las necesidades existentes, la Dirección Seccional realizó encuestas dirigidas a funcionarios y empleados judiciales. En dicha actividad participaron 48 servidores, y 23 dependencias judiciales y administrativas manifestaron requerir escáneres. Debido a que la Dirección Seccional requiere dos (2) unidades, la necesidad total identificada corresponde a 24 escáneres.

Íte m	Despacho / Juzgado	Necesidad Escáneres
1	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RIOHACHA	1
2	JUZGADO 005 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
3	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE RIOHACHA	1
4	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE RIOHACHA	1
5	JUZGADO 001 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CIRCUITO DE RIOHACHA	1

6	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
7	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE MAICAO	1
8	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
9	JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
10	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA	1
11	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL MOLINO	1
12	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL CESAR	1
13	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA	1
14	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCAS	1
15	DIRECCIÓN SECCIONAL	2
16	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR	1
17	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
18	JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
19	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
20	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA	1
21	DESPACHO 002 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	1
22	DESPACHO 001 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA	1
23	SECRETARIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA	1
TOTAL		24

La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer la digitalización de expedientes y documentos, mejorar la organización, conservación, consulta y envío de información a través de medios electrónicos, facilitar el acceso y consulta de la información, optimizar el acceso a la información, reducir el uso de papel, fortalecer el expediente judicial electrónico y contribuir al cumplimiento de los objetivos en materia de gestión documental y transformación digital.

Necesidad consolidada.

De acuerdo con el diagnóstico técnico y operativo realizado, la necesidad total identificada para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha corresponde a:

Equipo tecnológico	Necesidad
Computadores Todo en Uno (AIO)	89
Computadores portátiles	12
Escáneres	24

Total

125

En consecuencia, la necesidad asciende a 125 equipos tecnológicos.

Disponibilidad presupuestal y cobertura proyectada

Ahora bien, mediante Resolución No. 6083 del 8 de mayo de 2026 fueron asignados a la Dirección Seccional recursos de inversión por valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$606.833.770) para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos destinados al fortalecimiento de los servicios digitales y tecnológicos de la Rama Judicial.

De acuerdo con la distribución efectuada mediante Memorando DEAJTDIFM26-300 del 4 de mayo de 2026, de dicho valor se destinan CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$175.090.500) para la adquisición de escáneres y CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$431.743.270) para la adquisición de computadores AIO y portátiles.

De acuerdo con los valores unitarios obtenidos en el estudio de mercado, los recursos disponibles no permiten atender la totalidad de las necesidades identificadas para AIO y escáneres. No obstante, permiten proyectar la siguiente cobertura mínima:

Equipo tecnológico	Necesidad	Cobertura mínima proyectada	% de cobertura
Computador AIO	89	44	49,4%
Computador portátil	12	12	100%
Escáner	24	15	62,5%
Total	125	71	56,8%

En consecuencia, la contratación se estructura con el propósito de atender la mayor cantidad posible de las necesidades identificadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestal asignada.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a equipos tecnológicos de características técnicas uniformes y de común utilización, en la medida en que sus condiciones mínimas de calidad, funcionamiento y desempeño pueden ser definidas objetivamente mediante fichas técnicas, sin que la selección dependa de características particulares de una marca o fabricante determinado.

En consecuencia, la modalidad de selección corresponde a Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Las fichas técnicas establecen para cada grupo de bienes, como mínimo la identificación del bien, unidad de medida, calidad mínima, especificaciones técnicas y patrones de desempeño requeridos, garantizando condiciones objetivas, verificables y no restrictivas de la pluralidad de oferentes.

Para efectos de clasificación, se verificó la versión vigente del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente los códigos correspondientes a cada grupo de bienes, encontrando que los códigos de referencia para este proceso de adquisición son 43211507 – Computadores de escritorio, 43211508 – Computadores personales y 43211711 – Escáneres.

De igual forma, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios que pudieran satisfacer la necesidad identificada.

Realizada la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con corte al 21/08/2026, se verificó que no se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios que permita atender la presente necesidad mediante la colocación de una nueva orden de compra. En particular, el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III tuvo como fecha máxima para la colocación de órdenes el 7 de agosto de 2025 y como vigencia máxima para la ejecución de las órdenes existentes el 7 de agosto de 2026¹.

En consecuencia, y una vez verificada la inexistencia de un instrumento vigente que permita satisfacer la necesidad identificada, se realizó el análisis de las alternativas previstas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, incluyendo la comparación entre la utilización de bolsa de productos y la subasta inversa, de conformidad con las disposiciones aplicables del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en dicho análisis, se determina que la Subasta Inversa Electrónica resulta procedente para la adquisición de los bienes requeridos, en consideración a que las especificaciones técnicas pueden establecerse objetivamente, los bienes son de características técnicas uniformes y el procedimiento permite promover la competencia entre oferentes y obtener condiciones económicas favorables para la Entidad. Además, la subasta representa menores costos para la Entidad considerando que no debe incurrir en aquellos asociados a la selección del comisionista, el valor de la comisión y las garantías.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de computadores y escáneres corresponden a las establecidas en el Memorando DEAJTDIFM26-300 del 04 de mayo de 2026, actualizadas a través de oficio DEAJTDIFO26-814.

La contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026, publicado en el Secop II.

Igualmente, el estudio del sector señala:

Analizado los precios de mercado y la disponibilidad presupuestal, se proyecta las siguientes coberturas mínimas:

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-periféricos-etp-iii>

Elemento	Cantidad requerida	Valor total estimado	Cobertura mínima proyectada (cantidad equipos)	Cobertura mínima proyectada (presupuesto)	% cobertura en equipos	% cobertura en valor
Computador AIO	89	\$685.795.552	44	\$339.044.992	49,44%	49,4%
Computador Portátil	12	\$96.120.108	12	\$96.120.108	100%	100,0%
Escáner	24	\$273.836.136	15	\$171.147.585	62,50%	62,5%
TOTAL	125	\$1.055.751.796	71	\$606.312.685	56,80%	57,48%

Así las cosas, con la disponibilidad presupuestal existente es posible una cobertura del 57,48% de la necesidad estimada en pesos (\$606.833.770 / \$1.055.751.796) y 56,8% del número de equipos requeridos (71 de 125 equipos).

La anterior distribución constituye una proyección inicial de cobertura, elaborada a partir de los precios unitarios de referencia obtenidos en el estudio de mercado. No constituye, por sí misma, una determinación definitiva de las cantidades que serán adquiridas, toda vez que estas podrán variar de acuerdo con los precios unitarios que resulten del procedimiento competitivo y con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual.

5. Valor y Justificación

5.1. Presupuesto estimado

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$606.833.770), equivalente a 346,58 SMLMV del año 2026.

El valor del contrato a suscribir contempla todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos, costos, gastos y conceptos a que haya lugar con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y será financiado con recursos del presupuesto Nacional correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

Para adelantar la contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Subunidad Ejecutora	No. CDP	Fecha	Valor del CDP	Valor disponible para afectar
---------------------	---------	-------	---------------	-------------------------------

27-01-01-213 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Riohacha	4526	2026-06-04	\$606.833.770	\$606.833.770
---	------	------------	---------------	---------------

En el CDP Anexo se evidencia esta información.

5.2. Justificación del presupuesto y variables consideradas.

Para calcular el valor del presente proceso, se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- La necesidad de la Entidad.
- El valor asignado en el presupuesto de Inversión en transformación digital para para el año 2026.
- El estudio de precios de mercado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.

Identificada la necesidad y definidas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la Entidad consideró pertinente solicitar cotizaciones a potenciales proveedores como mecanismo para obtener información directa sobre las condiciones económicas existentes en el mercado.

Para tal efecto, se remitieron solicitudes de cotización a ocho (8) potenciales proveedores, a saber: SUMIMAS, ALKOMPRAR, PANAMERICANA OUTSOURCING, HAS LTDA., PROVEER INSTITUCIONAL, CENCOSUD, NILO TECH y P&P SYSTEMS. Como resultado de la gestión adelantada, se recibieron cotizaciones de PANAMERICANA OUTSOURCING, CENCOSUD, NILO TECH, P&P SYSTEMS y SUMIMAS, las cuales fueron objeto de revisión y análisis de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes.

La información obtenida permitió identificar los rangos de precios existentes en el mercado y establecer valores unitarios de referencia para la estructuración del presupuesto oficial.

El resultado se resume a continuación:

• Computadores Todo en Uno (AIO)

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PANAMERICANA	NILO TECH SAS.	SUMIMAS	CENCOSUD	P&P SYSTEMS	PROMEDIO
				VALOR UNITARIO+IVA					
1	COMPUTADOR TODO EN UNO (AIO)	UND	1	\$7.418.341	\$9.948.400	\$7.951.580	\$5.153.219	\$8.056.300	\$7.705.568

• **Computadores Portátiles**

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PANAMERICANA	NILO TECH SAS.	SUMIMAS	P&P SYSTEMS	PROMEDIO
1	COMPUTADOR PORTÁTIL	UND	1	\$7.209.496	\$10.231.620	\$7.698.110	\$5.569.200	\$7.677.107
2	BASE PARA PORTÁTIL	UND	1	\$124.355	\$107.100	\$41.174	\$58.013	\$82.660
3	COMBO TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO	UND	1	\$129.710	\$160.650	\$136.731	\$174.038	\$150.282
4	MALETIN PARA PORTÁTIL	UND	1	-	-	\$99.960	-	\$99.960
TOTALES				\$7.463.561	\$10.499.370	\$7.975.975	\$5.801.250	\$8.010.009

• **Escáneres**

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NILO TECH SAS.	SUMIMAS	P&P SYSTEMS	PROMEDIO
1	ESCÁNER	UND	1	\$6.426.000	\$12.891.270	\$14.912.247	\$11.409.839

De esta manera, del estudio efectuado se obtuvieron valores unitarios promedio de \$7.705.568 para computadores todo en uno (AIO), \$8.010.009 para computadores portátiles con sus accesorios requeridos y \$11.409.839 para escáneres:

Elemento	Cantidad requerida	Valor unitario de referencia	Valor total estimado
Computador AIO	89	\$ 7.705.568	\$ 685.795.552
Computador Portátil	12	\$ 8.010.009	\$ 96.120.108
Escáner	24	\$ 11.409.839	\$ 273.836.136
TOTAL			\$1.055.751.796

De acuerdo con el estudio de mercado, para cubrir la necesidad actual de Computadores AIO, Portátiles y escáneres para los despachos del departamento de La Guajira, se requerirían \$1.055.751.796, cuyo monto excede las posibilidades presupuestales actuales de la Entidad.

Analizado los precios de mercado y la disponibilidad presupuestal, se proyecta las siguientes coberturas mínimas:

Elemento	Cantidad requerida	Valor total estimado	Cobertura mínima proyectada (cantidad equipos)	Cobertura mínima proyectada (presupuesto)	% cobertura en equipos	% cobertura en valor
Computador AIO	89	\$685.795.552	44	\$339.044.992	49,44%	49,4%
Computador Portátil	12	\$96.120.108	12	\$96.120.108	100%	100,0%
Escáner	24	\$273.836.136	15	\$171.147.585	62,50%	62,5%
TOTAL	125	\$1.055.751.796	71	\$606.312.685	56,80%	57,48%

Así las cosas, con la disponibilidad presupuestal existente es posible una cobertura del 57,48% de la necesidad estimada en pesos (\$606.833.770 / \$1.055.751.796) y 56,8% del número de equipos requeridos (71 de 125 equipos).

La anterior distribución constituye una proyección inicial de cobertura, elaborada a partir de los precios unitarios de referencia obtenidos en el estudio de mercado. No constituye, por sí misma, una determinación definitiva de las cantidades que serán adquiridas, toda vez que estas podrán variar de acuerdo con los precios unitarios que resulten del procedimiento competitivo y con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual.

6. Evaluar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación.

Así las cosas, los miembros de la Junta de Contratación Seccional considera viable adelantar el proceso de contratación requerido de adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.

Igualmente, se tiene en cuenta que el artículo 2 de la Resolución No. 8909 del 9 de diciembre de 2024 dispone que, para los procesos contractuales cuyo valor se encuentre entre 1.001 y 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), los Directores Seccionales de Administración Judicial deberán presentar la respectiva necesidad contractual, junto con sus soportes y anexos, ante la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o la instancia que haga sus veces, con el fin de obtener su recomendación previa a la apertura del proceso o a la colocación de la orden de compra, así como la autorización escrita de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

Para el presente proceso, el presupuesto oficial estimado asciende a \$606.833.770, equivalente a 346,58 SMLMV del año 2026, valor que se encuentra por debajo del

umbral establecido en la citada resolución, por lo cual NO se requiere someter la presente necesidad contractual a consideración de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ni obtener autorización previa de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para la apertura del proceso, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos legales, presupuestales, técnicos y administrativos aplicables.

6.1. Aprobación de la Junta de Contratación respecto de documentos precontractuales presentados por el Comité Estructurador y Evaluador.

El Comité Estructurador y Evaluador presentó para aval de la Junta de Contratación, los siguientes documentos:

- Estudio de mercado, sustentado en:
 - o Oficios de solicitudes de cotizaciones
 - o Cotizaciones recibidas
 - o CDP 4526 del 2026-06-04
- Memorando DEAJTDIFM26-300
- Oficio DEAJTDIFO26-814.
- Estudio del sector
- Estudio previo
- Formato radicación necesidad
- Proyecto de Pliego de condiciones
- Formatos del proceso, incluyendo el Anexo 2 - Matriz de riesgos.

Revisados los documentos presentados, los miembros de la Junta de Contratación Seccional los encuentran adecuados, por lo tanto, emitirá concepto favorable.

7. RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

Como consecuencia de lo mencionado, la Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, dispone las siguientes:

No.	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO:
1.	Aclara la Junta que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadivas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	La junta de contratación Seccional se dispone a: a) Emitir concepto favorable y aprobar los documentos precontractuales presentados por el Comité Estructurador y Evaluador, con miras a contratar la adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira. Se recomienda a la directora seccional lo siguiente:

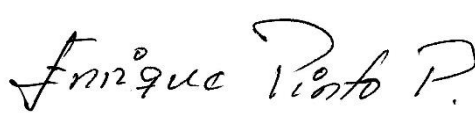
	b) Adelantar el proceso de contratación SASI-DR-01-2026, cuyo objeto es "Contratar en Nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha la adquisición e instalación de computadores de escritorio Todo en Uno AIO, Computadores Portátiles y Escáneres para algunos despachos y dependencias de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira", según las especificaciones técnicas requeridas, por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.
--	--

No siendo más los temas por tratar se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella asistieron.

COMPROMISOS

Nº	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	Elaborar el acta de reunión.	Jorge David Gonzalez	26/08/2026

En Constancia firman,

 VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa	 NATHAN J. SELIGMANN BRITO Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal
 JOSÉ ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera	 ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital
 XIOMARA A. ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario Grado 12 del Área de Recursos Humanos	 JORGE DAVID GONZALEZ Asesor de Despacho

Anexos: SI(X) NO ()

Elaboró: jdg

Revisó: Junta